



RIO GALLEGOS, 11 OCT 2012

VISTO:

La Disposición N° 540/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se autorizo a los alumnos de la Cátedra Limnología y Oceanografía de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables a trasladarse al paraje Palermo Aike, el día 16 de Octubre de 2012;

QUE el Ing. René ASUETA, en su carácter de Director del Trabajo de Campo de la alumna Pamela AGUAS, solicita sea incorporada en el listado de alumnos que realizará la salida de campo al paraje Palermo Aike y cuyo traslado fuera autorizado por el instrumento legal mencionado en el visto;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

ELDECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- INCOPORAR a la alumna Pamela Susana AGUAS (D.N.I: 30.003.728) Fecha de Nacimiento: 25/02/1986, en el Anexo I de la Disposición N° 540/12, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a la alumna indicada precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº 562



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG